



Convocatoria

**PARA CONFORMAR EL
BANCO DE HOJAS DE VIDA**

**de Instructores Musicales y
Gestores Culturales Territoriales**

**Sistema Filarmónico Metropolitano
Bogotá - Cundinamarca**





Introducción

Con el fin de “Aunar esfuerzos [...] para fortalecer la realización de procesos y proyectos culturales, artísticos y de formación en los municipios del departamento de Cundinamarca y el Distrito Capital”, el Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca -IDECUT-, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá, la Orquesta Filarmónica de Bogotá y la Fundación Amigos del Teatro Mayor, suscribieron el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional y con Particulares N° 246 de 2021.

Esta articulación permite la materialización de un **Sistema Filarmónico Metropolitano Bogotá - Cundinamarca** que, entre otras apuestas:


- Crea la **Orquesta Filarmónica Prejuvenil Metropolitana Bogotá - Cundinamarca**.
- Genera una agenda permanente de cualificación para los agentes del sector.
- Propende por la conformación de redes de saberes y experiencias metropolitanas.
- Incentiva la investigación, sistematización y la reconstrucción de memoria de los procesos musicales de la región.
- Gesta laboratorios de creatividad e innovación musical.
- Favorece la creación de festivales, encuentros y espacios de circulación de la oferta artística de la región metropolitana.
- Articula un portafolio de estímulos metropolitano.

Los municipios participantes, en la primera fase, junto con el Distrito Capital son: **Vianí, Facatativá, La Vega, Soacha, Fusagasugá, El Colegio, Tenjo, Tabio, Zipaquirá, Cajicá, Tocancipá, Guatavita, La Calera, Choachí, Ubaque y Fómeque**.

El Sistema Filarmónico Metropolitano Bogotá - Cundinamarca será un modelo dinámico de agrupaciones musicales que, con base en los diferentes programas de formación musical desarrollados en la región, con la experiencia de los Proyectos de Formación Musical Vamos a la Filarmónica y de creación de agrupaciones juveniles, y el acompañamiento de la Orquesta Filarmónica de Bogotá (principal), transformará social y culturalmente la región. Este Sistema propenderá por la planeación de acciones con enfoque poblacional diferencial.

Para su realización, se han priorizado algunas acciones como (i) la conformación de la **Orquesta Filarmónica Prejuvenil Metropolitana Bogotá - Cundinamarca**, que será integrada por aproximadamente 80 niños, niñas, adolescentes y jóvenes de entre 10 y 18 años, pertenecientes a los procesos de formación musical de Bogotá y 16 municipios que hacen parte del piloto de esta estrategia y (ii) la comunicación y articulación permanente de entre los municipios participantes para la materialización de la estrategia territorial.

Por lo anterior, la presente invitación, convoca a Instructores Musicales y Gestores Culturales Territoriales para conformar la base de datos de hojas de vida para la selección de perfiles que harán parte del Sistema.





Bases de la convocatoria

¿En qué consiste la convocatoria?

Los asociados invitan a participar en la convocatoria para la conformación de la base de datos de hojas de vida para la selección de perfiles de **Instructores Musicales y Gestores Culturales Territoriales que harán parte del Sistema Filarmónico Metropolitano Bogotá - Cundinamarca**, vigencia 2021, a músicos empíricos y/o profesionales, y a gestores culturales territoriales. Los aspirantes deberán ser colombianos, mayores de edad, que residan en Bogotá o algún municipio de Cundinamarca.

La convocatoria está dirigida a:

1. Instructores de cuerdas altas (violín y viola).
2. Instructores de cuerdas bajas (violonchelo y contrabajo).
3. Instructores de instrumentos de viento madera (flauta travesa, oboe, clarinete, fagot).
4. Instructores de instrumentos de viento metal (corno, trompeta, trombón, tuba).
5. Instructores de instrumentos de percusión sinfónica.
6. Instructores de técnica vocal y coro.
7. Instructores de cuerdas pulsadas típicas colombianas (bandola, tiple, guitarra acústica).
8. Gestores Culturales Territoriales.

¿Quiénes pueden participar?


Podrán participar en esta convocatoria músicos colombianos mayores de edad, con título de pregrado y/o posgrado en música, con experiencia en interpretación de instrumentos sinfónicos, cuerdas pulsadas, canto y/o dirección coral.

Músicos empíricos colombianos mayores de edad, con experiencia en interpretación de instrumentos sinfónicos, cuerdas pulsadas, canto y/o dirección coral, con mínimo 5 años de experiencia certificada.

Músicos colombianos mayores de edad, con título de pregrado en música y especialización o experiencia en gestión cultural que residan en Bogotá o algún municipio de Cundinamarca.

Nota aclaratoria. Para todos los casos, la experiencia exigida deberá estar soportada con la entrega de certificados contractuales o laborales debidamente expedidos, artículos de prensa, premios o piezas gráficas (volantes, afiches, avisos de prensa) o audiovisuales (reels, videos promocionales) publicadas en medios de comunicación bien sea virtuales, escritos o de cualquier otro formato. El material que se adjunte debe demostrar claramente la fecha de publicación en la que la pieza gráfica o el material audiovisual fueron publicados.

Los soportes de trayectoria deben contener el año de realización. Los documentos que no especifiquen el año en que fueron publicados, no serán tenidos en cuenta, incluyendo los programas de mano.



Perfiles específicos

Los interesados en participar de la presente convocatoria, deberán cumplir con los siguientes requisitos específicos:

Instructor de cuerdas altas

- Ser mayor de edad.
- Ser violinista o violista de profesión y/o como instrumento principal, y manejar la técnica del instrumento secundario. En caso de que el título académico haya sido otorgado en el exterior deberá estar homologado por el Ministerio de Educación Nacional.
- Tener pregrado como maestro en música, músico instrumentista, músico, maestro en artes musicales, licenciado en música, licenciado en ciencias de la educación - música o pedagogo musical. En caso de que el título académico haya sido otorgado en el exterior deberá estar homologado por el Ministerio de Educación Nacional. En caso de no tener título profesional y que sea músico empírico, se deberá acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia certificada.
- Acreditar una trayectoria de logros profesionales y/o experiencia como docente de música, especialmente en violín y/o viola.
- Disponibilidad para realizar los procesos de formación de manera virtual, en alternancia y/o presencialidad.
- Disponibilidad para desplazarse a los lugares de ensayos, reuniones o conciertos conforme a lo indicado por el supervisor del contrato.

Instructor de cuerdas bajas


- Ser mayor de edad.
- Ser violonchelista o contrabajista de profesión y/o como instrumento principal, y manejar la técnica del instrumento secundario.
- Tener pregrado como maestro en música, músico instrumentista, músico, maestro en artes musicales, licenciado en música, licenciado en ciencias de la educación - música o pedagogo musical. En caso de que el título académico haya sido otorgado en el exterior deberá estar homologado por el Ministerio de Educación Nacional. En caso de no tener título profesional y que sea músico empírico, se deberá acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia certificada.
- Acreditar una trayectoria de logros profesionales y/o experiencia como docente de música, especialmente en violonchelo y/o contrabajo.
- Disponibilidad para realizar los procesos de formación de manera virtual, en alternancia y/o presencialidad.
- Disponibilidad para desplazarse a los lugares de ensayos, reuniones o conciertos conforme a lo indicado por el supervisor del contrato



Instructor de vientos de madera

- Ser mayor de edad.
- Ser intérprete de alguno de los instrumentos de viento madera (flauta travesa, oboe, clarinete o fagot) de profesión y/o como instrumento principal, y manejar la técnica básica de los demás instrumentos.
- Tener pregrado como maestro en música, músico instrumentista, músico, maestro en artes musicales, licenciado en música, licenciado en ciencias de la educación - música o pedagogo musical. En caso de que el título académico haya sido otorgado en el exterior deberá estar homologado por el Ministerio de Educación Nacional. En caso de no tener título profesional y que sea músico empírico, se deberá acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia certificada.
- Acreditar una trayectoria de logros profesionales y/o experiencia como docente de música, especialmente en el campo de los instrumentos de viento madera.
- Disponibilidad para realizar los procesos de formación de manera virtual, en alternancia y/o presencialidad.
- Disponibilidad para desplazarse a los lugares de ensayos, reuniones o conciertos conforme a lo indicado por el supervisor del contrato.

Instructor de vientos de metal


- Ser mayor de edad.
 - Ser intérprete de alguno de los instrumentos de viento metal (trompeta, trombón, corno o tuba) de profesión y/o como instrumento principal, y manejar la técnica básica de los demás instrumentos.
 - Tener pregrado como maestro en música, músico instrumentista, músico, maestro en artes musicales, licenciado en música, licenciado en ciencias de la educación - música o pedagogo musical. En caso de que el título académico haya sido otorgado en el exterior deberá estar homologado por el Ministerio de Educación Nacional. En caso de no tener título profesional y que sea músico empírico, se deberá acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia certificada.
 - Acreditar una trayectoria de logros profesionales y/o experiencia como docente de música, especialmente en el campo de los instrumentos de viento metal.
 - Disponibilidad para realizar los procesos de formación de manera virtual, en alternancia y/o presencialidad.
 - Disponibilidad para desplazarse a los lugares de ensayos, reuniones o conciertos conforme a lo indicado por el supervisor del contrato.
- 



Instructor de percusión

- Ser mayor de edad.
- Ser intérprete de instrumentos de percusión sinfónica (timbales sinfónicos, placas, bombo...) de profesión.
- Tener pregrado como maestro en música, músico instrumentista, músico, maestro en artes musicales, licenciado en música, licenciado en ciencias de la educación - música o pedagogo musical. En caso de que el título académico haya sido otorgado en el exterior deberá estar homologado por el Ministerio de Educación Nacional. En caso de no tener título profesional y que sea músico empírico, se deberá acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia certificada.
- Acreditar una trayectoria de logros profesionales y/o experiencia como docente de música, especialmente en el campo de los instrumentos de percusión sinfónica.
- Disponibilidad para realizar los procesos de formación de manera virtual, en alternancia y/o presencialidad.
- Disponibilidad para desplazarse a los lugares de ensayos, reuniones o conciertos conforme a lo indicado por el supervisor del contrato.

Instructor de coro

- Ser mayor de edad.
 - Ser director coral y/o cantante.
 - Tener pregrado como maestro en música, músico instrumentista, músico, maestro en artes musicales, licenciado en música, licenciado en ciencias de la educación - música o pedagogo musical. En caso de que el título académico haya sido otorgado en el exterior deberá estar homologado por el Ministerio de Educación Nacional. En caso de no tener título profesional y que sea músico empírico, se deberá acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia certificada.
 - Acreditar una trayectoria de logros profesionales y/o experiencia como docente de música, especialmente en el campo vocal/coral.
 - Disponibilidad para realizar los procesos de formación de manera virtual, en alternancia y/o presencialidad.
 - Disponibilidad para desplazarse a los lugares de ensayos, reuniones o conciertos conforme a lo indicado por el supervisor del contrato.
- 




Instructor de cuerdas pulsadas

- Ser mayor de edad.
- Ser intérprete de alguno de los instrumentos de cuerda pulsada (guitarra, tiple o bandola) como instrumento principal, y manejar la técnica de los demás citados.
- Tener pregrado como maestro en música, músico instrumentista, músico, maestro en artes musicales, licenciado en música, licenciado en ciencias de la educación - música o pedagogo musical. En caso de que el título académico haya sido otorgado en el exterior deberá estar homologado por el Ministerio de Educación Nacional. En caso de no tener título profesional y que sea músico empírico, se deberá acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia certificada
- Acreditar una trayectoria de logros profesionales y/o experiencia como docente de música, especialmente en el campo de instrumentos de cuerda pulsada.

- Disponibilidad para realizar los procesos de formación de manera virtual, en alternancia y/o presencialidad.
- Disponibilidad para desplazarse a los lugares de ensayos, reuniones o conciertos conforme a lo indicado por el supervisor del contrato.

Gestor Cultural Territorial

- Ser mayor de edad.
 - Tener pregrado como maestro en música, músico instrumentista, músico, maestro en artes musicales, licenciado en música, licenciado en ciencias de la educación - música o pedagogo musical. En caso de que el título académico haya sido otorgado en el exterior deberá estar homologado por el Ministerio de Educación Nacional.
 - Tener posgrado en gestión cultural o afines. En caso de que el título académico haya sido otorgado en el exterior deberá estar homologado por el Ministerio de Educación Nacional.
 - Equivalencia por el título de posgrado: Acreditar mínimo cuatro (4) años de experiencia profesional como gestor de proyectos culturales, en trabajo con organizaciones culturales de base, agrupaciones, colectivos o similares.
 - Acreditar experiencia como gestor de proyectos culturales, en trabajo con organizaciones culturales de base, agrupaciones, colectivos o similares de mínimo dos (2) años.
 - Disponibilidad para realizar los procesos de formación de manera virtual, en alternancia y/o presencialidad.
 - Disponibilidad para desplazarse a los municipios según indicaciones del supervisor del contrato.
- 



Procedimiento para la inscripción

Inscripción

Los interesados en la presente convocatoria deberán diligenciar el formulario de inscripción a través de la página web de la OFB, www.filarmonicabogota.gov.co, **desde el 7 de abril de 2021, hasta el 2 de mayo de 2021 a las 17:00 hora colombiana.** Los aspirantes deberán diligenciar la totalidad de la información requerida para quedar inscritos en la convocatoria. En el mismo formulario, deberá incluir el enlace de su audición en vídeo, interpretando una obra de libre elección.

Nota: Los postulantes a Gestores Culturales Territoriales, deben incluir el video con la interpretación de su instrumento principal

Audición en video

Para el presente requisito se deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

Video - Link

- Un (1) link (dirección o vínculo) de video con una duración máxima de 15 minutos. Este debe presentarse en canales web como YouTube o Vimeo y debe permitir evidenciar el trabajo técnico y musical de los participantes. El vídeo debe tener buena iluminación y sonido, no debe tener una fecha de realización superior a dos años desde la fecha de inscripción y debe ser un solo video que cumpla con la descripción anteriormente establecida. No se aceptarán varios enlaces con diferentes videoclips.


- El video deberá iniciar con el aspirante diciendo en voz alta su nombre completo, edad, lugar de residencia y repertorio a interpretar.

- Las obras o piezas deben presentarse de corrido, sólo se permitirán pausas o cortes entre piezas. Las audiciones que estén con ediciones de audio y/o video, o no cumplan con la duración máxima serán descalificadas por el jurado.

Nota 1. Se recomienda que la grabación del video se realice en alta definición, con la cámara en disposición horizontal, que la toma sea de frente y que la captura de audio se haga con un micrófono que asegure la calidad de este.

Nota 2. Los videos deben incluir la fecha y lugar de grabación.

Nota 3. Se rechazarán aquellas propuestas cuyo video no haya sido grabado dentro de los 2 años previos a la apertura de la convocatoria.





Envío documentación requerida

Para completar el proceso de inscripción se deberán enviar al correo electrónico amgomez@ofb.gov.co, en formato PDF los siguientes documentos:

A. Carta de presentación e intención, aclarando el perfil al que aspira. Esta carta debe ir firmada.


B. Hoja de vida que incluya:

- Certificados de estudios (en un solo PDF se pueden incluir los títulos o cartas escaneadas)
- Listado de agrupaciones a las que ha pertenecido como intérprete o director.
- Listado de grabaciones como director y/o instrumentista (si las tiene).
- Premios obtenidos (como director, como instrumentista y/o como compositor).
- Repertorio que lo o la caracteriza e identifica.
- Composiciones (si las tiene).
- Experiencia en programas alternativos y con diversos públicos (niños, jóvenes, familiares, empresariales, unión con otro tipo de artistas).
- Experiencias en otros trabajos que considere relevantes para esta convocatoria (profesor, investigador, productor, arreglista, etc.).
- Tres (3) referencias profesionales con información de contacto.

C. Certificado de residencia expedido por la entidad competente (Distrito o Municipio), con vigencia no mayor a 30 días.

D. Si es postulante por Cundinamarca, debe incluir una certificación expedida por la Secretaría de Cultura Municipal (o quien haga sus veces) donde se demuestre haber estado o estar vinculado a algún proceso de formación artística de su municipio.

NOTA IMPORTANTE: las inscripciones que no se completen con el envío de la documentación requerida en las fechas indicadas en el Cronograma de la Convocatoria no serán tenidas en cuenta en el presente proceso.





Cronograma de la convocatoria

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Apertura y publicación de la convocatoria	07 de abril de 2021	www.filarmonicabogota.gov.co www.idecut.gov.co
Recepción de Inscripciones, videos y documentación requerida	Desde el momento de la publicación de la convocatoria, hasta el 2 de mayo 2021 a las 17:00 hora colombiana.	www.filarmonicabogota.gov.co


*Estas fechas podrán variar conforme a las necesidades de la entidad. Es responsabilidad del aspirante hacer seguimiento y verificación el estado de la presente convocatoria a través de la página web www.filarmonicabogota.gov.co

Nota. La Orquesta Filarmónica de Bogotá contactará a los instructores musicales y gestores culturales territoriales que sean seleccionados por hacer parte del Sistema durante esta primera fase.

El aspirante deberá tener disponibilidad para cumplir los horarios de ensayos y conciertos conforme a la programación de la OFB.

**Para más información o resolución de inquietudes se
pueden comunicar a:**

amgomez@ofb.gov.co - Tel: 2889988 ext: 4114





www.filarmonicabogota.gov.co
www.idecut.gov.co

